

EJECUTIVO

RADICACIÓN: 680014003-023-2018-00813-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente expediente con 2 cuadernos de 48 y 16 folios. Para lo que estime proveer

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Una vez revisado el expediente de la referencia y la solicitud de emplazamiento de la parte actora obrante a folio 45 C.1. este Despacho previo a continuar con el trámite peticionado, REQUIERE a la ejecutante para que INFORME si conoce dirección de correo electrónico y la forma como la misma fue obtenida, o en su defecto en acatamiento de sus deberes y responsabilidades (numeral 6 del art. 78 del C.G.P), si atendiendo la posibilidad actual de consulta en base públicas de afiliación al SSSI, conoce de alguna(s) entidades(s) que pueda(n) suministrar información sobre el lugar de notificaciones de la demandada **ASTRID SULAY CORREA VELASCO** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.022.345.857**, y de ser el caso haga uso de la facultad prevista tanto en el parágrafo 2 del artículo 291 del estatuto procesal, como en el parágrafo 2 del artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
Juez

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 056, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 28 de julio de 2020. MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA Secretaria

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Código de verificación: **e125d2d99b81abf0ff261942c7aa30d917300c5ffff6624d50fefc3ec2ec31fc**
Documento generado en 27/07/2020 06:40:48 p.m.